 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 1 de 6

**Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Santa Fe 2023- 2027**

**Acta N° 01**

**Sesión Extraordinaria-Virtual**

**FECHA:** 09 de enero de 2024

**HORA:** 3:00 p.m.- 4:30 pm

**LUGAR:** Alcaldía Local Santa Fe Calle


**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Santa Fe	José Armando Rozo Riaño
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Santa Fe	Diego Andrés Páez Hernández
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Santa Fe	Luz Marina Vásquez Pedreros
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Santa Fe	Adriana Bonilla González
Representante Mujeres	CLACP Santa Fe	Ana Estibaliz Gómez Torres
Representante Personas Mayores	CLACP Santa Fe	Luis Carlos Melo Salamanca
Representante Juventudes	CLACP Santa Fe	Camilo Andrés Zapata Williams
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Santa Fe	Karen Guisella Gutiérrez Correa
Alcalde/sa Local o su delegado/a	CLACP Santa Fe	Fernando Zuluaga
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	CLACP Santa Fe	Sandra Zuluaga

**AUSENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Santa Fe	Edwin Fabián Ruiz Casas
Representante Literatura	CLACP Santa Fe	Fernando Alberto Ruiz
Representante Literatura	CLACP Santa Fe	Astrid Castaño García

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO</small>	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 2 de 6

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
NA	NA	NA

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
NA	NA

Nota: Por temas contractuales no se cuenta con delegado de la Mesa Sectorial

<b>No de Consejeros Activos</b>	<b>14</b>
<b>No de Consejeros Asistentes</b>	<b>10</b>
<b>No de Consejeros Ausentes</b>	<b>03</b>
<b>No de Consejeros Ausentes con justificación</b>	<b>00</b>
<b>No de Invitados a la sesión</b>	<b>00</b>
<b>Porcentaje % de Asistencia</b>	<b>71%</b>

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Abordaje Decreto 580 de 2023
5. Elección persona delegada al CPL
6. Entrega insumos APA
7. Varios


**II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación de quórum**

Sandra Zuluaga Secretaría Técnica del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Santa Fe, siendo las 3:15 pm, saluda y da apertura a la sesión extraordinaria del mes de enero, se hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con la presencia de 10 consejeros activos y ninguna persona invitada. Así mismo se señala que para el caso de esta sesión debido a la premura del proceso de conformación del CPL, se tomarán decisiones con el número de consejeros asistentes, así no concuerde con lo establecido en el reglamento Interno, para garantizar la participación del CLACP en el proceso del CPL.

**2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.**

Para este caso se define que la revisión del acta la realizarán la consejera de mujeres Ana Estibaliz Gómez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 3 de 6

Torres y la presidenta Adriana Bonilla González.

### 3. Aprobación del orden del día.

La presidenta del CLACP Adriana Bonilla, hace lectura del orden del día y lo pone a consideración de los asistentes. Ninguno de los consejeros o consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la agenda propuesta para la sesión.

### 4. Abordaje Decreto 580 de 2023.

La presidenta brinda contexto alrededor de la norma que establece la representación de los diferentes sectores en el CPL, el cual tiene asiento desde el Acuerdo 13 del año 2.000, el cual fue reformado por el Acuerdo 878 de 2023 que establece novedades como la restricción a la participación de ciudadanos que hicieron parte del cuatrienio anterior en el CPL.

Dentro de las funciones principales del CPL están las recomendaciones que debe orientar al Plan de Desarrollo Local, para lo cual es clave la delegación del sector y se requiere acompañamiento de los demás consejeros y consejeras. La presidenta además invita a los consejeros a no sentir temor, ya que es un espacio clave para incidir en el plan de desarrollo. Si es importante que cada persona revise y lea atentamente el Acuerdo y el Decreto y consultar las dudas que se tengan.


Se informa que el CPL se conforma por diferentes instancias de la sociedad civil, para el caso del CLACP cuenta con un asiento como consejo local de participación.

Fernando Zuluaga referente de participación de la Alcaldía Local, explica que según el artículo 18 del Decreto 580 de 2023, el CPL tendrá un representante por cada consejo local de participación activo que exista en la localidad y no cuenta con representación en el Consejo de Planeación Local, en este caso el CLACP.

Seguidamente la presidenta procede a leer las funciones que debe desarrollar el CPL, aclara que la Alcaldía local facilita un borrador del Plan de Desarrollo Local para hacerle las recomendaciones como CLACP. Reitera para la persona que se delegue, la necesidad de tener el compromiso, tiempo y leer de manera juiciosa, pero que además pueda dialogar con el CLACP frente a las dudas que surjan y frente a las necesidades del sector cultura. Es clave el compromiso, el sentido de pertenencia con este espacio, porque es un honor y orgullo, pero también es una responsabilidad que hay que saber llevar. Así mismo la presidenta propone realizar una reunión ordinaria en la cual se aborden un cronograma y metodología para orientar los aportes que se deben realizar para el proceso de CPL.

Se informa que el periodo que tendrá el CLP corresponde a la vigencia del Plan de Desarrollo Local y la representación es a modo de espacio de participación y no de la persona delegada. Así mismo se menciona que si bien se tendrá una representación del CLACP, también los consejeros pueden participar de otras representaciones de sectores sociales o poblacionales de los cuales hacen parte, como mujeres, adultos mayores, jóvenes, entre otros, de manera que el sector cultura tenga fortaleza a la hora de plasmar las propuestas y recomendaciones, además por la transversalidad que representa el sector cultura para la ciudadanía y los procesos locales.

El delegado por Alcaldía el señor Fernando Zuluaga reitera el tema del compromiso, aclarado que no se debe postular personas por figurar, sino para representar al sector. El primer año es de mucho trabajo y esfuerzo si se quiere incidir y plasmar las propuestas en el plan de desarrollo, porque el que participa decide y se deben aprovechar todos los espacios dispuestos para la planeación. La participación tiene dificultades, conflictos entre los sectores e intereses particulares, por lo cual la invitación es a reflexionar alrededor del beneficio de todas y todos. Así mismo recordar que se representa no solo al CLACP, sino al sector y a las personas que les eligieron,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 4 de 6  
por lo tanto hay que estar atentos al proceso, la metodología que se defina y al borrador del Plan que se comparta para revisar. Se reitera el apoyo por parte de la Alcaldía Local para este proceso.

Es importante que todos los consejeros y consejeras estén pendientes y en modo Plan de Desarrollo, ya que los espacios son más amplios y requieren la participación del CLACP y del sector.

Seguidamente se pone en contexto al representante de juventudes respecto a la representación del CPL y el proceso que se está abordando.

Se aclaran dudas respecto a las acciones que desarrolla el CPL, el referente de participación de la Alcaldía brinda todo el contexto, lo más clave es el posicionamiento de los sectores en los encuentros ciudadanos y que estas propuestas queden plasmadas en el plan de desarrollo, de tal manera que se poder orientar la voz de la ciudadanía frente a como se deben ejecutar los presupuestos públicos, según las necesidades y prioridades.

### 5. Elección persona delegada al CPL

A continuación se realizar el proceso de elección que inicia con la postulación de dos consejeros, la consejera de mujeres Ana Estibaliz Gómez y el consejero de juventudes Camilo Zapata. Seguidamente procedemos a realizar la votación, haciendo el llamado de cada persona y la mayoría de votos los obtiene la consejera por mujeres Ana Estibaliz, quien se designa como delegada del CLACP ante el CPL, sin embargo ella hace la salvedad que espera el apoyo de otras y otros consejeros como el de juventud.

SECTOR	NOMBRE	# DE VOTOS
Mujeres	Ana Estibaliz Gómez Torres	9
Jóvenes	Camilo Andrés Zapata Williams	2

Así mismo la presidenta aclara que no se puede reemplazar o elegir una persona suplente, varias personas son testigos del proceso que la presidenta Adriana lideró en el anterior cuatrienio, sin embargo aclara que el trabajo debe ser conjunto de todo el CLACP.

De otro lado señala que es necesario empezar a contar con documentos diagnósticos del sector y de cada área. No es necesario ser técnico para realizar un diagnóstico, es establecer falencias, necesidades y fortalezas, e ir escribiendo para contar con un diagnóstico propio de cada área y de cada sector.


Por lo anterior se solicita el documento diagnóstico pendiente desde la SCR D, que se ajustó durante el año 2023, ya que desde el año 2010 no se realizaba actualización.

El sector es transversal a varios sectores y procesos, por lo cual es clave. La primera fase es la elección de la persona delegada y luego se deben inscribir para participar en los Encuentros Ciudadanos y participar de manera masiva por el sector cultura.

### 6. Entrega de insumos APA

Se recibe del operador a satisfacción el pendón del CLACP Santa Fe.

Seguidamente se revisa el número y estado de las chaquetas y camisetas, haciendo la claridad que no se habían recibido en el mes de diciembre porque estaban incompletas. Se procede a entregar las chaquetas y camisetas a cada una de las personas asistentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 5 de 6

Quedan pendiente de entrega tres chaquetas y tres camisetas de las personas que no asistieron a la sesión. Se señala además que está pendiente la entrega por parte del operador del kit de estampación, por lo cual se

## 7. Varios

- Se pone en consideración la posible fecha para la próxima sesión del mes de febrero, correspondiente a la sesión ordinaria del CLACP. Se concreta para el sábado 17 de febrero a las 2:00 pm y se invita de la Alcaldía Local al señor Fernando Zuluaga como delegado, correo: [ferannndofontibon@gmail.com](mailto:ferannndofontibon@gmail.com).
- Así mismo la presidenta informa que radicó un oficio al referente de cultura de la Alcaldía, el cual se revisará en esta sesión ordinaria.
- Por último la presidenta reitera la necesidad de que la SCRД realice el proceso de elecciones atípicas para este año 2024 de manera urgente.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%**


## III. CONVOCATORIA

Próxima sesión sábado 17 de febrero de 2024 a las 2:00 pm

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
NA	NA	NA	NA

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Consultar a la SCRД sobre los diagnósticos actualizados de las localidades.	Sandra Zuluaga delegada Secretaría Técnica
Remitir el acto administrativo de las elecciones atípicas del Sistema Distrital de Cultura	Sandra Zuluaga delegada Secretaría Técnica
Remitir el acta y la carta de aval de la persona delegada del CLACP a la presidenta para la respectiva postulación ante el CPL.	Sandra Zuluaga delegada Secretaría Técnica
Citar al correo electrónico a los y las consejeras a la próxima sesión ordinaria	Sandra Zuluaga delegada Secretaría Técnica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	<b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 01 – Fecha 09 de enero de 2024 / 6 de 6

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NA	NA

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe la presente acta se firma por:*

**Original firmado**

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
**ADRIANA BONILLA GONZÁLEZ**  
 Coordinador / Presidente

\_\_\_\_\_  
**SANDRA ZULUAGA**  
 Secretaria Técnica

**Revisó:** Consejera de mujeres Ana Estibaliz Gómez Torres - presidenta Adriana Bonilla González

**Proyecto:** Sandra Zuluaga- Secretaria Técnica

**Aprobó:** Consejera de mujeres Ana Estibaliz Gómez Torres - presidenta Adriana Bonilla González

**Anexo 1. Registro fotográfico opcional**

